



Referencia:	2024/00014625C
Procedimiento:	Concursos Concursos
Interesado:	
Representante:	
FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO)	

DECRETO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DEL SUBGRUPO C2 Y DE LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Resolución de la Vicepresidencia Primera de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Finalizado el plazo de subsanación de diez días hábiles conferido a los aspirantes excluidos y a quienes consideren debieran figurar en la lista, para tomar parte en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de diferentes puestos de trabajo de la plantilla de personal laboral del Subgrupo C2 y de la Agrupación Profesional, y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 60, de 25 de marzo de 2024, y modificación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 65, de 3 de abril de 2024.

Esta Vicepresidencia 1ª al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de Recursos Humanos, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023, **RESUELVE:**

Primero.- Rectificar el error en el orden de preferencias indicado en la lista provisional, no coincidente con lo señalado en la solicitud de participación de la siguiente aspirante, advertido tras la reclamación de la interesada:

IBEAS ARNÁIZ, SARA:

Opción 1: 7 puestos de Auxiliar de Enfermería Residencia de Ancianos Fuentes Blancas (2.11.36, 2.11.58, 2.11.83, 2.11.84, 2.11.139, 2.11.190 y 2.11.203)

Opción 2: 14 puestos de Auxiliar de Enfermería Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas (2.11.17, 2.11.37, 2.11.62, 2.11.71, 2.11.100, 2.11.144, 2.11.145, 2.11.157, 2.11.175, 2.11.176, 2.11.180, 2.11.184, 2.11.192, 2.11.206).



Diputación de Burgos

Opción 3: 3 puestos de Auxiliar de Enfermería Residencia de Ancianos de San Agustín (2.11.104, 2.11.205 y 2.11.207).

Opción 4: 11 puestos de Auxiliar de Enfermería Residencia de San Miguel del Monte (2.11.39, 2.11.44, 2.11.45, 2.11.119, 2.11.146, 2.11.154, 2.11.164, 2.11.170, 2.11.197, 2.11.200 y 2.11.208)

Segundo.- Declarar, tras la rectificación anterior, aprobadas definitivamente las listas provisionales de aspirantes admitidos expuestas, aprobadas por Resolución de la Vicepresidencia Primera núm. 2024007272, de 3 de agosto de 2024, quedando, en todo caso, la admisión condicionada a que los aspirantes reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos oportunos, significándoles que contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, de conformidad con lo señalado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; asimismo, podrá directamente formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Burgos, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.